

DECRETO ALCALDICIO N° 1257 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

REQUINOA, 07 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2898 de fecha 01.10.2012 que Declara Desierta Licitación Pública N° 3656-80-L112, "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requínoa" El Memo N° 820 de fecha 28.09.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual remite antecedentes de la evaluación de las ofertas recepcionadas. De acuerdo a Informe Razonado, sugiere declarar Desierta la Licitación, debido a que ninguno de los oferentes presenta la documentación solicitada.

El Decreto Alcaldicio N° 3094 de fecha 23.10.2012 que adjudica vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl la "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requínoa, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por un valor total de \$ 1.594.600 iva incluido.

El Memo N° 346 de fecha 03.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite Contrato por "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requínoa", al Sr. Eugenio Carreño Vargas, por un valor total de \$ 1.594.600 iva incluido. Adjunta Orden de Compra N° 3656-185-SE13. Además solicita designa Inspector Técnico de Obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 02.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Eugenio Carreño Vargas, RUT N° 7.223.823-3, por la "Contratación 75 horas retroexcavadora y 40 viajes camión tolva, trabajos varios, comuna de Requínoa, al Sr. Eugenio Carreño Vargas, Rut 7.223.823-3, por un valor total de \$ 1.594.600 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-185-SE13.**

DESIGNASE Inspector Técnico de Obra al Director de Obras o quien lo subrogue.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.09.005 "Arriendo de Maquinaria", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-